DNCP/DNC N° 12376 / 2017

Asunción, 29 de mayo de 2017

Señora
Karen Giménez Sosa
RESPONSABLE UOC
MINISTERIO DE JUSTICIA
PRESENTE

Ref.: ADJUDICACIÓN -ID 322605
DESCRIPCION: RENOVACION DE SOPORTE METALINK, Y LICENCIA DE USO ORACLE PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL-AD REFERENDUM

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

1. Recordamos a la convocante que para la etapa de contrato debe remitir su CDP en virtud a lo establecido en la Ley 5554/16 Art. 141 donde se establece que será requisito contar con la citada certificación para el inicio de cualquier proceso de contratación, así como para los casos de ampliaciones y reajustes de contratos.

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Lic. Emilio Godoy
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/EG